

### ■ En esta edición:

- Hoy revolución significa echar el freno de emergencia
- Pronunciamiento de la concertación Feminista Prudencia Ayala / El Salvador.
- La Ley de Cambio Climático: agro-combustibles y Proyectos REDD / Honduras.

### ■ Ecobreves:

- Retos del nuevo gobierno: garantizar ley de agua y prohibir minería metálica.
- Organizaciones enviarán carta al Banco Mundial por demanda de pacific rim a El Salvador.
- Exigen a fiscal general presentar requerimiento en contra del ex presidente Flores / El Salvador.

Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES)  
Colonia Miramonte, Calle Colima #22, San Salvador, El Salvador.  
Teléfono: (503) 2260-1480 - ext- 27.

Sitio Web: [www.unes.org.sv](http://www.unes.org.sv)

Facebook: [uneselsalvador](https://www.facebook.com/uneselsalvador).

Twitter: [@UNES\\_EISalvador](https://twitter.com/UNES_EISalvador)

Compilación y revisión de textos: Presidente de UNES, Ángel Ibarra.

Diseño: Comunicaciones UNES, Brenda Platero.

# Hoy revolución significa echar el freno de emergencia

Por: **Leonardo Boff / Servicios Koinonia**

Nuestro tiempo es el de echar el freno antes de que el tren reviente al final de la línea

Se atribuye a Karl Marx esta frase pertinente: «sólo se hacen las revoluciones que se hacen». Es decir, la revolución no se configura como un acto subjetivo y voluntarista. Cuando ocurre así, es pronto vencida por inmadura y falta de consistencia. La revolución sucede cuando las condiciones de la realidad están objetivamente maduras y simultáneamente existe en los grupos humanos el deseo subjetivo de quererla. Entonces, irrumpe, con la posibilidad, no siempre segura, de vencer y consolidarse.

Actualmente tendríamos todas las condiciones objetivas para una revolución. Revolución está tomada aquí en su sentido clásico como el cambio de los fines generales de una sociedad que crea los medios adecuados para alcanzarlos, lo que implica el cambio en las estructuras sociales, jurídicas, económicas y espirituales de esa sociedad.

Hoy en día la degradación general en casi todos los ámbitos, especialmente en la infraestructura natural que sustenta la vida, es tan profunda que, en sí, necesitaría una revolución radical. De lo contrario, podemos llegar demasiado tarde y presenciar catástrofes ecológico-sociales de magnitudes nunca antes vividas en la historia humana.

Pero no existe todavía en los “dueños del poder” la conciencia subjetiva de esta urgencia. Ni la quieren. Prefieren mantener su poderío aun a riesgo de sucumbir ellos mismos en un eventual Armagedón. El Titanic se está hundiendo, pero su obsesión por las ganancias es tan grande que siguen comprando y vendiendo joyas como si no estuviese pasando nada.

Generalmente las “revoluciones” son hechas por los poderosos que se anticipan a los oprimidos, diciendo, como se practica con frecuencia en Brasil: «hagamos nosotros la revolución antes de que la haga el pueblo». Naturalmente no se trata de una revolución sino de un golpe de clase, usando, como en el caso de la “revolución de 1964”, a las fuerzas armadas para ese fin. Los vencedores tienen sus acólitos que les cantan loas, les levantan monumentos, dan el nombre de los golpistas a calles, puentes y plazas, como persiste todavía en Brasil.

La historia de los vencidos raramente se hace. Su memoria es borrada. Pero a veces esta memoria resurge como una fuerza de denuncia peligrosa. El historiador mexicano Miguel León-Portilla ha tenido el mérito de



narrar El Reverso de la Conquista de América Latina por los ibéricos. En ella recoge los testimonios dramáticos y lacerantes de las víctimas aztecas, mayas e incas. En portugués ha sido traducido como La conquista de América Latina vista por los Indios (Vozes 1987). Veamos apenas un testimonio indígena con ocasión de la toma de Tlatelolco (próxima a la capital Tenochtitlán, actual ciudad de México). Es simplemente para llorar:

«En los caminos yacen dardos rotos; cabelleras dispersas; casas destejadas, muros en llamas, abundan los gusanos en calles y plazas y las paredes están salpicadas de cerebros reventados; las aguas son rojas, como si las hubieran teñido; hemos masticado hierba salitrosa, pedazos de adobe, lagartijas, ratones y tierra en polvo, además de los gusanos» (León-Portilla, p. 41).

Tales tragedias nos plantean la pregunta nunca respondida satisfactoriamente: ¿Tiene sentido la historia? ¿sentido para quién? Hay todo tipo de interpretaciones, desde las más pesimistas que ven la historia como una secuencia de guerras, asesinatos y matanzas, hasta las más optimistas, como la de los iluministas que pensaban la historia como el crecimiento hacia el progreso sin fin y hacia sociedades cada vez más civilizadas.

Las dos grandes guerras mundiales, la de 1914 y la de 1939, y las que se hicieron después, matando a cerca de 200 millones de personas, han pulverizado ese optimismo. Hoy nadie nos puede decir en qué dirección caminamos: ni los sabios y santos Dalai Lama y Papa

Francisco. Los eventos se suceden con toda su ambigüedad, unos esperanzadores, otros amedrentadores.

Me afilio a la tradición judeocristiana que afirma: la historia sólo puede ser pensada a partir de dos principios: el de la negación de lo negativo y el del cumplimiento de las promesas. La negación de lo negativo quiere decir que el criminal no va a triunfar sobre la víctima. El peso de lo negativo de la historia no será el sentido definitivo. Por el contrario, el Creador “enjugará toda lágrima de los ojos, la muerte ya no existirá y no habrá luto ni llanto, ni dolor, porque todo eso ya pasó” (Apocalipsis 21,4).

El principio del cumplimiento de las promesas afirma: “he aquí que renuevo todas las cosas; habrá un cielo

nuevo y una tierra nueva; Dios habitará entre nosotros y todos los pueblos serán pueblos de Dios” (Apocalipsis 21, 5; 1 y 3). Es la esperanza inmortal de la tradición bíblica que no desaparecía ni cuando los judíos eran llevados a las cámaras nazis de exterminio.

Con referencia a la situación actual me remito a una frase de Walter Benjamin, citada por un estudioso suyo, Michael Löwy: «Marx había dicho que las revoluciones son la locomotora de la historia mundial. Pero tal vez las cosas se presenten de manera completamente diferente. Es posible que las revoluciones sean, para la humanidad que viaja en ese tren, el acto de accionar los frenos de emergencia» (Walter Benjamin: aviso de incendio, Boitempo 2005, p. 93-94). Nuestro tiempo es el de echar el freno antes de que el tren reviente al final de la línea.

## Candidatos de partidos políticos ignoran demandas de las mujeres organizadas ¿es esto igualdad y democracia?



### ■ Pronunciamiento de la concertación Feminista Prudencia Ayala

La Concertación Feminista Prudencia Ayala CFPA, el 22 de enero recién pasado, presentó la Plataforma Feminista 2014-2019 construida durante varias jornadas de trabajo con mujeres organizadas de diferentes sectores de la población salvadoreña. Uno de los objetivos era facilitar en forma sistematizada nuestras propuestas para que las fórmulas presidenciales, candidatas a ocupar la Presidencia de la República, tengan de primera mano las reivindicaciones de las mujeres para la implementación de las políticas públicas que en justicia necesitamos las mujeres.

Para este importante evento se invitó formalmente

a todos los partidos políticos en contienda electoral, y solo estuvo presente la candidata a la vicepresidencia Adriana Bonilla; los demás ni siquiera se disculparon, por no dar la importancia debida e ignorar las propuestas de las mujeres que, según datos del último censo, somos más el 50% de la población.

La ausencia de los candidatos evidenció la falta de interés de los partidos políticos por los problemas y propuestas de las mujeres autónomas. De hecho, con esta conducta solo dejan en evidencia que a las mujeres solo nos cuentan como votos que instrumentalizan para potenciar su poder. Los partidos ofrecen una agenda popular que no trastoca los intereses estratégicos de más de la mitad de la población, y a las mujeres generalmente solo nos hacen caso si decimos y hacemos lo que conviene a los intereses partidarios, aun cuando haya que supeditar nuestros genuinos intereses de género.

Cuando se trata de los Derechos Humanos de las mujeres, los partidos en contienda tienen una visión política limitada, donde no comprometen ningún estamento patriarcal para la consecución de una agenda económica de las mujeres, o para dar garantía a nuestros derechos sexuales y derechos reproductivos. Incluso llegan a violar la caracterización laica establecida en la Constitución de nuestra República, comprometiendo las instancias y actuancias públicas para sectores religiosos — que sostienen agendas contrarias a la vigencia de

los derechos humanos, la ética y la ley—, vulnerando el derecho de todas las personas, ya que no se tiene en cuenta la diversidad de demandas que cada grupo reivindica. La fe y las religiones no deben incidir en las políticas públicas.

En un gobierno que se respeta la institucionalidad del Estado de Derecho las regulaciones deben ser una garantía que permita el cumplimiento de los Derechos Humanos de todas las personas. Invisibilizar las demandas de las mujeres es gobernar por hombres y para hombres, es negar la igualdad humana que manda la Constitución y la Ley de Igualdad, Equidad y

Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, que son leyes de la República.

El movimiento feminista y de mujeres, como movimiento social autónomo, no tiene votos en blanco para ningún partido político, por lo que analiza las propuestas sobre la base de nuestra agenda que de las reivindicaciones históricas de las mujeres, más allá de acciones populares que atienden necesidades prácticas, las cuales celebramos, pero no son el punto de llegada, sino de partida para la igualdad. Las mujeres debemos estar atentas y vigilantes del cumplimiento de nuestros derechos.

Nosotras mujeres indígenas, mujeres con VIH, jóvenes, niñas, campesinas, pobladoras, con retos especiales, urbanas, rurales, obreras, académicas, profesionales, lesbianas, artistas exigimos que se cumpla la Plataforma Feminista 2014-2019 que contempla nuestras demandas, entre ellas las siguientes:

- Fortalecimiento de la institucionalidad pública garante de la igualdad y equidad entre mujeres y hombres y de la erradicación de la violencia contra las mujeres y la generación de estadísticas con enfoque de género, enfoque generacional y análisis diferenciado por sexo.
- Eliminar todas las normativas, políticas y prácticas institucionales que tengan por objeto o resultado la discriminación y violencia contra las mujeres y cumplimiento del mandato legal de formular presupuestos con enfoque de género en todas las instituciones del Estado.
- Implementar en cumplimiento de la Ley de igualdad (Art. 27), una política del reconocimiento del trabajo doméstico y del cuidado de las mujeres y aprobación de reforma presentada por el Movimiento de Mujeres al Código de Trabajo en los artículos del 76 al 83 y la eliminación de la violencia laboral
- Educación integral en sexualidad, despenalización del aborto libre de estigma y discriminación, y garantizar el acceso a servicios de salud sexual y salud reproductiva diferenciados, accesibles y amigables para adolescentes y jóvenes eliminando los obstáculos y las barreras basadas en edad y género. A través de la implantación de la reforma de salud.
- Cumplir con el art. 28 de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres garantizando a las adultas mayores seguridad social y añadir una pensión universal adecuada a los costos de la vida.
- Implementar políticas públicas que reconozcan el aporte de las mujeres a la economía, especialmente el trabajo del cuidado e incorporar a todas las mujeres que trabajan reconociendo el trabajo del hogar remunerado y protegiendo a las mujeres que ejercen el trabajo del sexo, al sistema de seguridad social de tipo universal.
- La eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres a partir de la implementación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, y la Agenda de Seguridad de las Mujeres salvadoreñas.

Exigimos libertad, seguridad como un derecho humano que parte del goce de todos nuestros derechos y nuestra autonomía. Exigimos una vida libre de violencias y miedos.

San Salvador, 31 de enero de 2014.

# La Ley de Cambio Climático: agro-combustibles y Proyectos REDD

**OFRANEH. Sambo Creek, 7 de Febrero del 2014/ Honduras**

La piñata legislativa efectuada el pasado mes de enero, incluyó la aprobación de forma instantánea, de más de un centenar de leyes y contratos destinados a garantizar la subasta de Honduras al capital extranjero. Entre las leyes emitidas se encuentra la Ley de Cambio Climático con visión de mercado.

Honduras es el país más afectado por el cambio climático entre los años 1993 a 2012, y son nulas las medidas tomadas para la mitigación y adaptación requeridas ante la dimensión de la problemática. Desafortunadamente, el estado ha desviado la atención requerida y se ha limitado a las falsas soluciones tales como los Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL) y los proyectos de Reducción de la Deforestación y Degradación del Bosque (REDD por sus siglas en Inglés).

Durante los cuatro años del mandato de los "nacionalistas", El Congreso Nacional procedió a la entrega de las cuencas hidrográficas para la producción de supuesta energía limpia; sin consultar en ningún momento a las comunidades o los pueblos indígenas que han cuidado desde hace siglos sus ríos.

La nueva ley, los agrocombustibles y proyectos REDD+

El artículo 33 de la nueva ley impulsa la utilización de aceite vegetal directo (AVD), comisionando al Instituto de Conservación Forestal (ICF) y el Consejo de Áreas protegidas (CONAP) para crear estrategias destinadas a incrementar la producción de aceite vegetal. El aumento de las plantaciones de palma africana en Honduras contribuye a la intensificación de los latifundios con todas las graves secuelas sociales, entre ellas el Bajo Aguan y otras regiones del país.

Existe un complicado problema en materia de tenencia de tierra y es de temer la expansión de latifundios palmeros hacia la Moskitia, incluyendo la Biosfera del Rio Plátano. En la actualidad hay cuatro hectáreas de palma africana por cada hectárea de humedal, y el incremento de las plantaciones de palma es un enorme riesgo para el remanente de humedales en el país.

El impulso a los agrocombustibles en los países industrializados ha dado lugar a enormes presiones territoriales en los países tropicales, afectando



especialmente a los pueblos indígenas que habitan las forestas. El relleno de humedales y la destrucción de bosques para suplantarlos con plantaciones de agrocombustibles contribuye aún más a fomentar el cambio climático.

La inclusión de Honduras entre los 49 países "socios" del proyecto REDD+ de Naciones Unidas, apertura una serie de despojos con el pretexto de salvaguardar los remanentes de bosque en el país. La Ley de Propiedad vigente en Honduras en su capítulo III permite la disolución de los títulos comunitarios que poseemos los pueblos indígenas. Además la persistente denegación y distorsión del Derecho a la Consulta demuestra la ausencia de buena fe por parte del Estado, las Naciones Unidas y el Banco Mundial. Este último promotor de la cuestionada Ley de Propiedad.

En el artículo 12c de la nueva ley, promueve "la Estrategia Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático (ENCC) que incluye: Planes, Programas y proyectos de Adaptación y Mitigación al cambio climático (Proyectos del fondo de adaptación, El Mecanismo de Desarrollo Limpio, La Reducción de Emisiones por

Deforestación y Degradación (REDD+) y Las Compensaciones ambientales por la conservación de los recursos naturales en el país (pago por servicio ambiental o creación de mercados nacionales de compensación)". Desafortunadamente la visión de la estrategia se vincula con las falsas soluciones al cambio climático, ideadas por los países industrializados para continuar con su sistemática contaminación; y de paso acceder al control de los remanentes de bosques tropicales, destruidos para abastecer de forma ilegal, la demanda del norte de maderas finas del sur.

La ENCC menciona el fortalecimiento de los espacios de consulta y participación intersectorial y señala que "los procesos de consulta y participación deberán ceñirse al Consentimiento Previo Libre e Informado". El Estado y las Naciones Unidas han recurrido a inventarse un espacio ficticio bajo la denominación de Mesa Nacional Indígena y Afrohondureña de Cambio Climático, la cual hasta la fecha no ha efectuado ningún planteamiento o estrategia y se circunscribe en los mandatos de los funcionarios estatales.

El mes pasado, de forma contradictoria Honduras inició la exploración de petróleo en la plataforma marítima frente a la Moskitia, emprendiendo de esta forma la posible destrucción del Sistema de Arrecifal Mesoamericano. En un futuro no muy lejano, el Estado concederá licencias de exploración de los humedales costeros donde habitamos Garifunas y Miskitos.

La COP 19 y el Mecanismo Internacional de Varsovia

de Pérdidas y Daños

Un logro teórico en la COP19 efectuada en Varsovia, Polonia, el pasado noviembre de 2013, es la creación de un Mecanismo Internacional sobre Pérdidas y Daños como consecuencia del cambio climático. Sin embargo no se aclaró cómo se lograrán los fondos para dicho mecanismo.

Estados Unidos, por supuesto, se opuso al mecanismo promovido por China y el G77. Además de la oposición de Estados Unidos, existe el obstáculo de darle visión de mercado al mecanismo, situación la cual puede derivar en una forma más de promover la corrupción. Como de costumbre, las buenas intenciones que puedan existir tanto en los REDD+, los Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL) y ahora con el Mecanismo de Pérdida y Daños, se diluyen en la cruel realidad de los negocios y corrupción.

La lucha contra el cambio climático se ve obstaculizada por la enorme inversión de grupos conservadores que gastan más de mil millones de dólares, en negar la existencia de uno de los mayores retos confrontado por la humanidad. Mientras el cambio climático se recrudece, la cobertura de los medios en relación a sus efectos disminuye.

En el caso de Honduras, los funcionarios supuestamente a cargo de confrontar la problemática, desde sus gélidas oficinas sólo ven el cambio climático como una simple cuestión de mercado.



## Retos del nuevo gobierno: garantizar ley de agua y prohibir minería metálica

■ **Gloria Silvia Orellana/ CoLatino – El Salvador.**

Héctor Berríos, miembro de la Mesa Nacional Frente a la Minería, señaló que las propuestas presidenciales en materia de medioambiente fueron escasas en algunos, y en otras ni aparecen consignadas, pese a ser un país con alta vulnerabilidad.

“Solo el candidato Salvador Sánchez Cerén ha mencionado el tema de medioambiente pero falta profundizarlo más; nuevo gobierno tendrá que garantizar la Ley General de Agua y prohibir definitivamente la Minería Metálica en el país”, dijo.

-¿Es una deuda el tema de medioambiente en la propuesta electoral?

Como Mesa de la Minería Metálica hemos insistido con los candidatos que tienen la oportunidad de llegar a la presidencia a pronunciarse de manera seria y responsable ante la población salvadoreña sobre el tema, pero ninguno de ellos, lo hizo formalmente.

Y es preocupante que en un país, donde existe una alta vulnerabilidad del territorio, con estrés hídrico, y donde el 97% del agua se encuentra en el estado de regular a pésima, y solo un 3% es regular a óptima, indica que se deberán tomar decisiones importantes que garanticen el derecho humano a la vida de la población.

- La dicotomía sobre la inversión económica o la no explotación de recursos naturales ¿Cómo lo analizan?

Esto es preocupante, no se puede pensar solo en desarrollo económico, sobre los derechos humanos de la población, esto sería irresponsable y deja entrever una actitud alarmante de impulsar el desarrollo económico pero, de solo unos cuantos por sobre las mayorías.

- ¿Cuál fue la propuesta más concreta?

Solo el partido de izquierda FMLN ha tocado el



tema del medioambiente de forma muy general y basando su planteamiento dentro de la política del “Buen Vivir”, todavía falta que ese concepto se convierta en realidad y se profundice la visión de esta filosofía, que es garantizar el desarrollo económico, siempre y cuando se asegure el bienestar y derechos humanos del pueblo. Los otros dos candidatos no retomaron el tema ambiental en ningún ámbito.

- ¿Cuál es la demanda de la Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica?

Garantizar la seguridad y soberanía alimentaria; mejorar la calidad de vida, fomentar la paz mental, protegiendo que la producción nacional se de en mejores condiciones sociales y económicas. Todo esto implica desarrollar políticas públicas, que incluyen los factores culturales como el uso de fertilizantes de alto grado de toxicidad, para sustituirlos por insumos más naturales que beneficien a la población.

- ¿Influye el modelo económico en la preservación de los recursos naturales?

Es lamentable que a lo largo de nuestro continente

se esté desarrollando toda una política basada en el extractivismo, países como Colombia, están apostándole a este tipo de medidas; en gobiernos de derecha e izquierda hemos visto la tendencia de un desarrollo económico neoliberal y de despojo de las poblaciones, donde los únicos beneficiados, son las grandes transnacionales. Y esto trasciende más allá, la postura ideológica.

- La empresa privada exige ampliar y diversificar la inversión ¿Cómo deberá asumirlo el nuevo gobierno?

Este será el reto del nuevo presidente de la república, el tratar de reconvertir este tipo de modelos y comenzar a construir alternativas, al desarrollo al extractivismo, buscando incrementar y mejorar la condición de vida de la población rural.

Hay que tomar en cuenta, que el desarrollo económico tampoco debe alterar la salud de presentes y futuras generaciones, se puede regresar a la agricultura sembrando granos básicos, verduras y hortalizas, para disminuir la importación de Guatemala o México.

-¿Cómo se puede hacer esto?

Se deben tomar las tierras ociosas del Estado pasándolas a las cooperativas, incentivándolas a producir la tierra sin descuidar el medioambiente. La Mesa de la Minería en varios esfuerzos ha demostrado que se puede buscar alternativas económicas frente la explotación salvaje, mejorando la vida de la población, se trata de garantizar la dieta alimenticia del pueblo salvadoreño.

- El Tratado de Libre Comercio es un compromiso adquirido, ¿Cómo lidiará el nuevo mandatario?

En el país, durante 20 años se hicieron las cosas de manera irresponsable e inconsulta, gobiernos del partido ARENA aprobaron el TLC, ventana que abrió el paso de las transnacionales, que luego, de no permitirles la explotación de nuestros recursos nos han demandado.

- ¿Se pueden revertir este tipo de convenios?

Se necesita voluntad política, firmeza y el funcionamiento institucional. Acá hacemos un llamado directo a la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, ante los escritos presentados por nuestras organizaciones, para que declare inconstitucional el Capítulo 10 (inversiones), del

Tratado Libre de Comercio de Estados Unidos y Centroamérica.

- ¿Qué tanto vulnera este capítulo 10, al Estado salvadoreño?

Es una situación delicada, aquí las demandas no son de Estado a Estado, sino que, las multinacionales son las que demandan a los Estados en jurisdicciones internacionales, sin agotar las instancias judiciales nacionales, esto vulnera la soberanía del país.

Estas transnacionales tienen mucho poder económico y político, que hacen tambalear a los Estados, pero la institucionalidad como la Asamblea Legislativa, la Corte Suprema de Justicia y el Órgano Ejecutivo están obligados a defender el bien común para la población salvadoreña y en ese sentido se debe funcionar.

- ¿La Sala de lo Constitucional ha respondido a sus recursos de inconstitucionalidad al Capítulo 10?

Ellos tienen una deuda moral con el pueblo salvadoreño, aún no han respondido sobre ese tema y como Mesa Nacional Frente a la Minería presentamos el año pasado una nota a la Sala de lo Constitucional, solicitándole la resolución de las dos peticiones presentadas con anterioridad por las organizaciones sociales, luego de aprobado el TLC, pero no hay resolución todavía.

Nos sorprende que los magistrados sean bastante diligentes y resuelvan en casos en forma casi instantánea, como los funcionarios y la campaña electoral. Y que nuestros casos donde se han realizado fuertes movilizaciones sociales sobre un tema que vulnera nuestros derechos colectivos, no hayan sido resueltos esto es retardo de justicia al pueblo salvadoreño.

- ¿Derogar el Capítulo 10 del TLC significa prohibir la minería metálica en el país?

Como Mesa Frente a la Minería Metálica sabemos que uno de los mecanismos para frenar las demandas internacionales es este recurso de derogarla, y esperamos la firmeza de la Sala de lo Constitucional, como en todos los casos por igual, ¿o será que existe algún temor por el poder político e intereses económicos?, eso lo veremos en las resoluciones de la Sala en las próximas fechas.



## Organizaciones enviarán carta al Banco Mundial por demanda de Pacific Rim a El Salvador

Por Rosaura Pérez /ContraPunto –El Salvador.



Organizaciones enviarán carta al Banco Mundial por demanda de Pacific Rim a El Salvador. La demanda de Pacific Rim ante el CIADI es un ataque directo contra la gobernabilidad democrática. Estamos al lado de la democracia dice comunidad internacional

Por Rosaura Pérez /ContraPunto –El Salvador. 235 Organizaciones de la sociedad civil nacional e internacional, han formulado una carta en solidaridad con las comunidades de El Salvador que se han organizado a través de procesos democráticos para evitar un proyecto de extracción de oro con lixiviación de cianuro debido al riesgo de contaminación del medio ambiente de las comunidades locales, y al río que representa la fuente más importante de agua del país.

La carta expresa que: en lugar de cumplir con los procesos de autorización ambiental de El Salvador, la empresa canadiense Pacific Rim lanzó una demanda bajo el Tratado de Libre Comercio con Centro América y la República Dominicana (DR-CAFTA). Aunque esta demanda fue rechazada por

falta de jurisdicción, a Pacific Rim se le permitió seguir su demanda contra el país bajo una obsoleta ley de inversiones que ya ha sido enmendada por la Asamblea Legislativa. Sobre esa base la demanda continúa ante el Centro Internacional para el Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) del Banco Mundial”, expresan mediante su carta abierta al presidente del Banco Mundial.

Lo que Pacific Rim exige son \$304 millones de dólares en compensación por parte del gobierno de El Salvador o una concesión para la extracción de oro a pesar de los enormes riesgos para el abastecimiento de agua en el país.

Las organizaciones expresan que esta empresa utiliza al CIADI para subvertir un debate democrático a nivel nacional concerniente a la minería y el impacto que esta industria tiene en la salud ambiental en El Salvador. “Cuando se trata de estos debates, las instituciones y procesos democráticos locales deben prevalecer ante el interés de empresas extranjeras que buscan explotar los recursos naturales para su propio beneficio”, dice la carta. “Le instamos a revisar el papel del CIADI para determinar si es compatible con la misión del Banco Mundial de acabar con la pobreza y promover el desarrollo económico sostenible y responsable”, expresa.

Además solicitan que estos debates no deben ser decididos por tribunales inversionistas, Estado del Banco Mundial u otro tribunal extranjero. “Para empeorar las cosas, cuatro líderes ambientalistas que se oponen a la minería en la zona han sido asesinados en el curso de la intervención de Pacific Rim en los asuntos políticos del El Salvador”. Las organizaciones se solidarizan con el pueblo de El Salvador en su demanda de respeto a la soberanía nacional y sus procesos de gobernabilidad democrática.

“Como miembros de la comunidad internacional, creemos que podemos continuar presionando al CIADI e influenciar al tribunal para que se pronuncie a favor de El Salvador. Es muy posible elevar el perfil de este caso si destacamos el daño al suministro de agua potable de El Salvador y los ries-

gos a la vida, el medio ambiente y la economía del país”, detallan.

Hacen un llamado a las organizaciones a sumarse y endosar la carta abierta y diseminar esta información a otras que comparten los mismos valores y que puedan también apoyar. “A finales de Fe-

brero, el comité organizador internacional estará informando sobre acciones que estaremos organizando para entregar la carta al Presidente del Banco Mundial, Jim Yong Kim, en Washington y acciones de solidaridad que podrían ser tomarse en diversas ciudades del mundo”.

## Exigen a fiscal general presentar requerimiento en contra del ex presidente Flores

Por Beatriz /Diario Colatino –El Salvador

Diversas organizaciones sociales se presentaron ayer ante la Fiscalía General de la República (FGR), para exigir al Fiscal General Luis Martínez, presente ante un Tribunal el requerimiento correspondiente en contra del ex Presidente Francisco Flores, quien es investigado por el donativo de \$10 millones donados por Taiwán. Las organizaciones aducen que luego que el fiscal reveló que ordenó congelar las cuentas bancarias y los inmuebles del ex presidente, el siguiente paso es presentar el requerimiento.

“El artículo 278 del Código Procesal Penal establece un plazo máximo de diez días hábiles para notificar ante un juez competente la fundamentación de la medida cautelar adoptada (inmovilización de las cuentas), que vence el próximo martes 11 de febrero”.

De no cumplirse este requisito de notificar a un juez sobre la medida cautelar impuesta “los bienes y las cuentas congeladas volverían al control del imputado (el expresidente Flores) y el Fiscal General estaría incumpliendo la obligación que le establece el Código Procesal Penal”, en el artículo mencionado.

“Este artículo tiene la finalidad de que la congelación de bienes no sea una medida aislada o desconectada de un proceso judicial”, explican.

Si la FGR no actúa en el plazo fijado, además del peligroso y sospechoso incumplimiento, se estaría desperdiciando “la oportunidad de iniciar una investigación en los tribunales correspondientes”, en cuyo caso, el Fiscal General deberá responder por el incumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales advierten. “Lo que nosotros estamos pidiendo es que se presente el requerimiento ante el Tribunal competente a fin de iniciar una investigación judicial en contra del ex presidente Flores, que está siendo investigado por la supuesta malversación de fondos provenientes de la cooperación de Taiwán”, aseveró Juan Carlos Sánchez, coordinador del área de Transparencia y Corrupción de FESPAD.

El caso de los 10 millones de dólares fue puesto en la palestra pública luego que el presidente Mauricio Funes informara que existía un informe de Operaciones



Sospechosas de los Estados Unidos, sobre el manejo de los fondos, y que los cheques habían sido emitidos directamente al ex presidente Flores.

La denuncia pública generó polémica, pero obligó a los diputados de la Asamblea Legislativa a crear una Comisión Especial que investigue el destino final de los 10 millones, mientras que la fiscalía a través de la Unidad Financiera también realiza una investigación. “Nosotros, desde hace mucho tiempo hemos estado esperando y demandando al fiscal, que presente el requerimiento para iniciar la investigación formalmente en sede judicial”, aseveró Sánchez.

El representante de FESPAD recordó que esa medida cautelar de congelar los bienes a una persona es una medida muy extrema y debe de estar vinculado a un proceso, tiene que existir una fundamentación y por regla general la ordena un juez, pero en este caso fue ordenada por el fiscal, debe ser el fiscal que en ese plazo de 10 días le informe al juez. Hasta ayer, las autoridades desconocen el paradero del ex presidente Flores, quien tiene orden de apremio para ser presentado ante la Comisión Especial que investiga el destino de los 10 millones. Trascendió, esta semana, que un abogado del ex presidente presentó un recurso de hábeas corpus ante la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), con fin de evitar que sus garantías de libertad sean vulneradas, lo que, según otros abogados no procede.



unes

[www.unes.org.sv](http://www.unes.org.sv)



@UNES\_ElSalvador

UNESLSALVADOR